

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2010/012

Ginebra, 15 de junio de 2010

ASUNTO:

Aplicación de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13), sobre el
Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II

Recomendaciones del Comité Permanente

1. Mediante la Notificación a las Partes No. 2009/032, de 27 de julio de 2009, la Secretaría informó a las Partes acerca de los Estados que no habían aplicado las recomendaciones formuladas por el Comité de Fauna o el Comité de Flora en el marco del examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II, tras lo cual el Comité Permanente había recomendado que todas las Partes suspendieran el comercio de una determinada especie.
2. En su 59ª reunión (SC59, Doha, marzo de 2010), el Comité Permanente examinó sus recomendaciones de suspender el comercio que habían estado en vigor durante más de dos años. El Comité decidió retirar sus recomendaciones a las Partes de que suspendiesen el comercio de *Saiga tatarica* con la Federación de Rusia y Kazajistán, de *Falco cherrug* con Armenia, Iraq, Mauritania y Tayikistán y de especímenes de especies de las familias Cycadaceae, Stangeriaceae y Zamiaceae con Madagascar.
3. En relación con la aplicación de los párrafos 2 a) y 3 de la Convención, el Comité de Flora, en su 17ª reunión (Ginebra, abril de 2008), categorizó las siguientes poblaciones como de "urgente preocupación": *Christensonia vietnamica*, población de Viet Nam y *Taxus wallichiana* y *Pterocarpus santalinus*, poblaciones de la India. Asimismo, categorizó las siguientes como de "posible preocupación": *Rauvolfia serpentina*, población de Myanmar y *Myrmecophila tibicinis*, población de Belice. El Comité de Flora formuló recomendaciones para abordar estas preocupaciones, que se remitieron a los Estados del área de distribución el 19 de mayo de 2008.
4. Habida cuenta de que la Secretaría y la Presidenta del Comité de Flora determinaron que no se habían aplicado las recomendaciones, el Comité Permanente decidió, en su 59ª reunión, recomendar a las Partes que no aceptasen permisos expedidos en virtud del Artículo IV de la Convención para especímenes de especies enumeradas en el párrafo 3 anterior, de los países mencionados.
5. En Anexo a la presente notificación figura un resumen actualizado de todas las recomendaciones formuladas por el Comité Permanente de conformidad con la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13) o la Resolución Conf. 8.9 (Rev.), a la que reemplaza.
6. La Secretaría comunicará a las Partes cualquier cambio en las recomendaciones del Comité Permanente de suspender el comercio.
7. Se recuerda a las Partes que la lista completa de las Partes sujetas a una recomendación de suspender el comercio está disponible en el sitio web de la CITES bajo [Recursos / Listas de referencia](#).
8. La presente reemplaza a la Notificación a las Partes No. 2009/032.

Anexo

Recomendaciones del Comité Permanente formuladas de conformidad con la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13), de no aceptar permisos expedidos en virtud del Artículo IV de la Convención

Estado	Especie	Fecha de la recomendación	Fecha de la primera Notificación a las Partes
Bahrein	<i>Falco cherrug</i>	SC54, octubre de 2006	22 de enero de 2007
Belice	<i>Myrmecophila tibicinis</i>	SC59, marzo de 2010	15 de junio de 2010
Comoras	<i>Phelsuma comorensis</i>	SC57, julio de 2008	22 de agosto 2008
	<i>Phelsuma v-nigra</i>	SC57, julio de 2008	22 de agosto 2008
	Excepto para las exportaciones de especímenes vivos de las instalaciones de cría en cautividad con fines de conservación.	SC54, octubre de 2006	22 de enero de 2007
Granada	<i>Strombus gigas</i>	Decisión entre periodos de sesiones, septiembre de 2003	12 mayo de 2006
Guinea Ecuatorial	<i>Psittacus erithacus</i>	SC57, julio de 2008	22 de agosto de 2008
	<i>Prunus africana</i>	SC57, julio de 2008 (con efecto a partir del 1 de enero de 2009)	3 de febrero de 2009
Haití	<i>Strombus gigas</i>	Decisión entre periodos de sesiones, septiembre de 2003	29 septiembre de 2003
India	<i>Pterocarpus santalinus</i>	SC59, marzo de 2010	15 de junio de 2010
	<i>Taxus wallichiana</i>	SC59, marzo de 2010	15 de junio de 2010
Islas Salomón	<i>Corucia zebrata</i>	SC45, junio de 2001	9 de julio de 2001
	<i>Ornithoptera urvillianus</i>	SC32, noviembre de 1994	20 de enero de 1995
	<i>Ornithoptera victoriae</i>	SC32, noviembre de 1994	20 de enero de 1995
	Excepto para las exportaciones de especímenes vivos de las instalaciones de cría en cautividad con fines de conservación.	SC54, octubre de 2006	22 de enero de 2007
Madagascar	<i>Coracopsis vasa</i>	SC32, noviembre de 1994	20 de enero de 1995
	<i>Calumma</i> spp. y <i>Furcifer</i> spp. [previamente <i>Chamaeleo</i> spp. (excepto <i>C. lateralis</i> , <i>C. oustaleti</i> , <i>C. pardalis</i> y <i>C. verrucosus</i>)]	SC32, noviembre de 1994	20 de enero de 1995
	<i>Phelsuma</i> spp. (excepto <i>P. laticauda</i> , <i>P. lineata</i> , <i>P. madagascariensis</i> y <i>P. quadriocellata</i>)	SC32, noviembre de 1994	20 de enero de 1995
Malí	<i>Poicephalus robustus</i>	SC45, junio de 2001	9 de julio de 2001
	<i>Uromastyx dispar</i>	SC57, julio de 2008	22 de agosto 2008

Estado	Especie	Fecha de la recomendación	Fecha de la primera Notificación a las Partes
Mozambique	<i>Cordylus tropidosternum</i>	SC45, junio de 2001	10 de agosto de 2001
	Cycadaceae, Stangeriaceae y Zamiaceae	SC54, octubre de 2006	6 de diciembre de 2006
Myanmar	<i>Rauvolfia serpentina</i>	SC59, marzo de 2010	15 de junio de 2010
República Democrática del Congo	<i>Poicephalus robustus</i>	SC45, junio de 2001	9 de julio de 2001
	<i>Stigmochelys</i> (previamente <i>Geochelone</i>) <i>pardalis</i>	SC45, junio de 2001	9 de julio de 2001
	<i>Prunus africana</i>	SC57, julio de 2008 (con efecto a partir del 1 de enero de 2009)	3 de febrero de 2009
República Democrática Popular Lao	<i>Cuora galbinifrons</i>	SC58, julio de 2009	27 de julio de 2009
	<i>Naja</i> spp. (= <i>N. atra</i> , <i>N. kaouthia</i> , <i>N. siamensis</i>)	SC50, marzo de 2004	30 de abril de 2004
	<i>Dendrobium nobile</i>	SC57, julio de 2008 (con efecto a partir del 1 de enero de 2009)	3 de febrero de 2009
República Unida de Tanzania	<i>Agapornis fischeri</i>	SC29, marzo de 1993	20 de abril de 1993
	<i>Malacochersus tornieri</i>	SC29, marzo de 1993	20 de abril de 1993
	Esta suspensión no se aplica a los especímenes de esta especie producidos en establecimientos de cría en granjas/cautividad, para los que la Autoridad Administrativa y la Secretaría deben concertar los cupos de exportación anual.	SC40, marzo de 1998	30 de junio de 1998
	<i>Prunus africana</i>	SC57, julio de 2008 (con efecto a partir del 1 de enero de 2009)	3 de febrero de 2009
Togo	<i>Poicephalus robustus</i>	SC45, junio de 2001	9 de julio de 2001
Viet Nam	<i>Christensonia vietnamica</i>	SC59, marzo de 2010	15 de junio de 2010
	<i>Cuora amboinensis</i>	SC58, julio de 2009	27 de julio de 2009
	<i>Cuora galbinifrons</i>	SC58, julio de 2009	27 de julio de 2009
	Cycadaceae, Stangeriaceae y Zamiaceae	SC54, octubre de 2006	6 de diciembre de 2006